



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

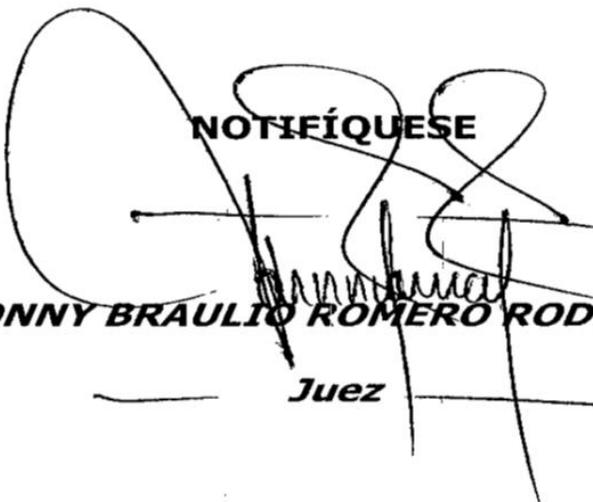
Radicado	2018-00164
Proceso	Ejecutivo singular
Asunto	Desarchivo y pone en conocimiento

En atención al memorial que antecede, toda vez que se aportó el arancel judicial, se hace saber que el expediente se encuentra desarchivado.

No obstante, en lo que atañe a la solicitud de desglose, se pone en conocimiento al señor JUAN CARLOS GOMEZ GARCIA que la abogada MARTA NUBIA SANCHEZ FERNANDEZ apoderada judicial de la parte demandante, solicitó y retiró el desglose de los documentos originales aportados con la demanda, tal como se observa en las notas de desglose obrantes en el expediente, donde obra firma de la apoderada judicial como constancia de retiro de los documentos.

Por ende, atendiendo la solicitud, se ordena por la Secretaría del Despacho remitir el link del expediente escaneado, al correo electrónico del memorialista asesorintegridad@hotmail.com, para que revise las actuaciones surtidas en el citado proceso.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez